

LA PAZ, 28 de julio de 2014  
CARTA CIRCULAR/ASFI/DEP/CC-4214/2014

Señor(es):

Presente.

REF: TRÁMITE N° 100002  
INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL BCB AL SISTEMA  
FINANCIERO

---

Señores:

Por solicitud del Banco Central de Bolivia (BCB), la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero instruye a las entidades de intermediación financiera autorizadas, otorgar un comprobante por el concepto de ingreso de divisas del exterior a requerimiento de su cliente, quien remitirá esta información conjuntamente al "Formulario de Registro de la Inversión Extranjera en el Estado Plurinacional de Bolivia y Operaciones Financieras con el Exterior (RIOF)", solicitado por el BCB a las empresas, en el marco de la Ley de Promoción de Inversiones N° 516.

El comprobante deberá consignar al menos la siguiente información:

QQS/PAS/SSQ

Pág. 1 de 2



*[Handwritten signature]*



(Oficina Central) La Paz: Plaza Isabel La Católica N° 2507, telf. (591) 2 174444 - 2 431919, fax. (591) 2 430028, Casilla N° 447 - Calle Batallón Colorados N° 42, Edif. Montaña, telf. (591) 2 911790 - Calle Reyes Ortiz esq. Federico Suazo, edif. Gundlach, Torre Este, Piso 3, telf. (591) 2 311818, casilla N° 6118 / El Alto: Av. Héroes del Km. Villa Bolívar "A", telf. (591) 2 821484 / Potosí: Plaza Alonso de Ibáñez N° 20, Galería El Siglo, Piso 1, telf. (591) 6 230858 / Oruro: Pasaje Guachalla, Edif. Cámara de Comercio, Piso 3, of. 307 (591) 5 117706 - 5 112468 / Santa Cruz: Av. Irala N° 585, of. 201, Casilla N° 1359, telf. (591) 3 336288, fax. (591) 3 336289 / Cobija: Calle Comercio N° 149 (frente al Kinder América), telf. (591) 8 424841 / Trinidad: Calle La Paz esq. Pedro de la Rocha N° 55, Piso 1, telf. (591) 4 629659 / Cochabamba: Av. Sanabria esq. Lanza, Edif. CIC, Piso 4, telf. (591) 4 583800, fax. (591) 4 584506 / Sucre: Calle Dalence N° 184 (entre Bolívar y Nicolás Ortiz), telf. (591) 6 439777 - 439775 - 6 439774, fax. (591) 6 439776 / Tarija: Calle Ingavi N° 282 esq. Méndez, telf. (591) 6 113709 / Línea Gratuita: 800 103 103 - Sitio web: www.asfi.gob.bo

País de origen de los fondos (país del cual proviene la transferencia):  
 \_\_\_\_\_

Remitente (razón social o nombre del que envía el monto transferido):  
 \_\_\_\_\_

Destinatario (razón social o nombre del que recibe el monto transferido):  
 \_\_\_\_\_

Monto transferido (En \$us o Bs): \_\_\_\_\_

Destino de los fondos (motivo o razón específica por el cual se reciben los fondos, información que la entidad consultará al cliente al momento de emitir el comprobante, si es necesario).  
 \_\_\_\_\_

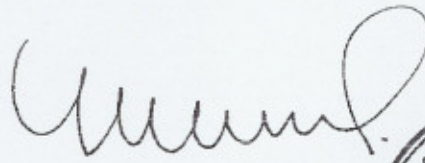
Fecha de transferencia \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
 Firma Entidad Financiera

\_\_\_\_\_  
 Firma Destinatario

La normativa para la recopilación de esta información se establece en la Ley de Promoción de Inversiones N° 516, la Ley del Banco Central de Bolivia N° 1670 y el "Reglamento para el Registro de la Inversión Extranjera en el Estado Plurinacional de Bolivia y Operaciones Financieras con el Exterior", las cuales se encuentran disponibles en la página web del BCB <http://www.bcb.gob.bo>.

Atentamente,



Lenny T. Valdivia Bautista  
 DIRECTORA EJECUTIVA a.l.  
 Autoridad de Supervisión  
 del Sistema Financiero



2 de 2

GQS/PAS/SGQ

